

En la ciudad de San Salvador, a las once horas con cinco minutos del día siete de enero de dos mil diecinueve.

Por este medio, la infrascrita Oficial de Información del Registro Nacional de las Personas Naturales, hace constar que de conformidad al numeral 24 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, informa a la ciudadanía en general:

Que esta entidad no constituye un organismo de control del Estado (como superintendencias, defensorías, ministerios que ejecuten actos de vigilancia, tribunales administrativos entre otros), por lo que no cuenta con información a publicar respecto del literal antes citado.



Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información

